

## Proceso permiso “Privilegio único”.

**\*\*Favor de leer cuidadosamente el presente instructivo\*\***

1. Ingresa al siguiente **enlace** para el llenado del registro y carga de la documentación solicitada:

**<https://bit.ly/credencialesTS>**

- ANTES de iniciar con el registro favor de considerar los siguientes puntos para optimizar su experiencia en el llenado de la solicitud
  - **INDISPENSABLE** que su explorador se encuentre actualizado y configurado en Idioma **Español (México)**.
  - Exploradores recomendados: Apple Safari (MacOS), Firefox y Microsoft Edge.
  - Preferentemente realizar el llenado en PC de escritorio o Laptop para mejor distribución de los campos de la solicitud.
  - En el correo electrónico ingresado será donde se recibirán todas y cada una de las notificaciones automáticas durante su proceso de credencialización.
  - **IMPORTANTE** preparar con antelación los documentos que a continuación se enlistan:
    - Título y cédula profesional “Médico cirujano partero”, o equivalente según el país de origen.
    - Título y cédula de especialidad/ sub-especialidad, o equivalente según el país de origen.
    - Certificado del consejo de especialidad/ sub-especialidad vigente por ambos lados. o equivalente según el país de origen.

Para la preparación de sus documentos, es necesario tener en cuenta

- Un archivo PDF por documento solicitado, ambos lados.
- Una vez considerados todos los puntos anteriores, **ingresaremos al enlace proporcionado.**

En tipo de médico seleccionar **“Privilegio Único”**.

**Para el proceso de su solicitud de privilegio único, se deberá expedir una carta solicitud de privilegio único dirigida al Comité de Credenciales.**

**Paso 1.** Elaborar solicitud (Te recomendamos realizar cuidadosamente el llenado del formulario para poder visualizar todos los campos necesarios.

**\*\*\*Si surge alguna complicación, no dudes en contactarnos; estaremos encantados de asesorarte.**

**Paso 2.** Una vez ingresado el registro y la documentación esencial, pasará a evaluación del Comité de Credenciales y Privilegios quienes determinarán si procede el permiso temporal solicitado

**Paso 3.** Recibirás un correo electrónico con la definición de tu proceso.

*“Estamos para servirte mejor que nadie”*

**Credenciales y Privilegios**

Correo electrónico: [credencialesyprivilegios@servicios.tecsalud.mx](mailto:credencialesyprivilegios@servicios.tecsalud.mx)

Contacto: 811 255 90 16

**TecSalud**